



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



**EVALUACIÓN CUALITATIVA  
TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
2022**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**“# HACEMOSELCAMBIO”**

**Santa Marta, septiembre de 2022**





Contenido	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?</b> 4	
<b>2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? .....</b>	5
<b>3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? .....</b>	9
<b>4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? .....</b>	11
<b>5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? .....</b>	12
<b>6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? .....</b>	14
<b>7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? .....</b>	15
<b>8. Conclusiones Finales .....</b>	16





## INTRODUCCIÓN

De conformidad a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la guía “Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021”, y con el propósito de evaluar los resultados obtenidos durante la ejecución del POAIV 2022, se presenta la evaluación cualitativa que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora en el diseño del POAIV 2023 y en el ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Magdalena, presenta balance de las estrategias implementadas por la ETC, para dar cumplimiento a las acciones de mejora en el diseño del POAIV priorizadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

A partir de las directrices del Ministerio de Educación, esta secretaría consignó las actividades a realizar en el año 2022, tomando como prioridad, el mantenimiento de los índices de cobertura y calidad, el retorno a la presencialidad bajo unas condiciones seguras para toda la comunidad educativa entre otras.

Para el desarrollo de las metas fijadas, se diseñaron estrategias desde el área de inspección y vigilancia como visitas, reuniones virtuales con rectores y directores de núcleo, actividades de supervisión, expedición de licencias a las IED´s, atención a la población, expedición de actos administrativos, seguimiento a las actividades de 2022 que se encontraban pendientes, recuperación de las actividades y retomo de las tareas diarias garantizando así el Derecho a la Educación.



### 1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Al momento de elaborar el POAIV 2022, la oficina de Inspección y Vigilancia del Magdalena tuvo muchos inconvenientes, ya que los cargos de la planta central de la Secretaría de Educación habían sido ofertados a Concurso de Mérito de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), de ese concurso quedaron en firme en el mes de marzo del 2022 las listas de elegibles para suplir en periodo de prueba las vacantes provisionales en los empleos ofertados, esto conlleva a que los funcionarios que hacían parte del equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, y que habían participado en la elaboración del POAIV, como las áreas de Calidad, Cobertura, Administrativa y Financiera, Planeación, fueran declarados insubsistentes, para proceder con los nombramientos en periodo de prueba del personal que había ganado el concurso.

Esta situación particular que se presentó durante este año 2022, disminuyó el porcentaje de logros alcanzados en cada una de las actividades programadas, teniendo en cuenta que se atrasó todo el proceso, y no se pudo cumplir con las visitas programadas en las fechas establecidas, ya que para seguir con el proceso era necesario socializar con los nuevos líderes de área y su equipo de trabajo las orientaciones brindadas por el MEN para la formulación y seguimiento del POAIV, para lo cual fue necesario Asistencia Técnica por parte del Ministerio en 3 oportunidades, debido a los constantes cambios de funcionarios en las distintas áreas.

Durante la Vigencia 2022, el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, ha adelantado actividades tendientes a realizar el acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y la evaluación de la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Así mismo, se viene trabajando en el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, Alineándolo con el Sistema de Evaluación Externa ICFES, a través de la revisión y asesoría al proceso de análisis de resultados de pruebas SABER.

En cuanto a cobertura, las actividades que se cumplieron a cabalidad fueron las proyectadas en la resolución 296 del 11 de abril de 2022 “ Mediante el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa del departamento del Magdalena para la vigencia 2022-2023; así como las orientaciones, procedimientos y cronogramas para la organización del proceso de asignación de cupos y protocolización de la matrícula en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la educación formal, la cual está regulada por la resolución 7797 del 2015, dando como resultado lograr mantener la matrícula y aumentar el 0,17% la proyección de los cupos para la próxima vigencia (2023).



De acuerdo con las metas establecidas para cobertura lo referente a la verificación del número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos (presencialidad) desde la Secretaria se expidieron varios comunicados y circulares con el fin de que la asistencia de estudiantes, docentes y directivos docentes fuera lo mayor posible, es así como se logró a finales del año 2021 que 152 de las 153 instituciones retornaran a la presencialidad, dándose la totalidad en el año 2022, con respecto a la matrícula y su registro en el SIMAT se dio un alto cumplimiento debido a que se cumplió con las etapas registradas en la planeación de la cobertura en el departamento se desarrollaron de acuerdo a las fechas proyectadas, más en el tema de las estrategias debido a dificultades ajenas a la secretaria el programa de Alimentación Escolar no se pudo desarrollar en el primer semestre del año 2022, pero a través de los municipios se logró la estrategia de transporte a varias instituciones y además se hicieron un conjunto de visitas a las instituciones de la zona norte y sur con el fin de hacer revisiones documentales y promover la matrícula y disminuir la deserción escolar.

Por todo lo anterior se puede concluir que se logro un porcentaje general de cumplimiento del 65% de las actividades priorizadas en la matriz.

## **2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?**

- Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.
- Así mismo, verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos. Toda vez que se logró el regreso a la presencialidad del 100% de las instituciones educativas.
- Igualmente, el ejercicio de control normativo y verificación de los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.
- Verificar el estado de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.
- Adelantar las actividades relacionadas con la expedición o renovación de las licencias de funcionamiento, con la habilitación de prestadores No Oficiales, tramitar las novedades, y mantener actualizados los sistemas de información.



- Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI, en Instituciones educativas oficiales.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE en los EE no oficiales.
- Garantizar el registro oportuno veraz y por parte de las instituciones ETDH de la matrícula y de los estudiantes certificados, en el SIET; herramienta que permite consultar la validez de los estudios realizados en estos establecimientos, realizando Auditoria al sistema de información y reportando a las ETDH las inconsistencias encontradas.
- Atención de quejas, denuncias y demás por oferta de servicios educativos sin requisitos legales.
- De igual forma, se verificó el 100% de los niños que están en los CDI del ICBF, que no pasan al grado 0 de los establecimientos educativos oficiales.
- Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos.
- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.
- Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia e implementar estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la reprobación escolar.

### **RETORNO A LA PRESENCIALIDAD.**

En cumplimiento de la resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 y 777 de junio del 2021 desde la secretaria se ha realizado un gran esfuerzo para lograr la presencialidad cien por ciento, es así como se han expedido las circulares 002 y 005 del 2022 y el comunicado 070 del 2022 dirigido a Directores de Núcleo, Supervisores, Rectores, Personeros Estudiantiles y Padres de Familia, donde se dan las directrices pertinentes para el desarrollo de las actividades



académicas en presencialidad y la circular 25 desde la cual se programaron visitas de apoyo a las instituciones para dar soluciones a los educandos en posibles problemas concernientes a las matrículas y manejo de la plataforma Simat.

En la circular 25 se priorizaron un conjunto de instituciones de la zona norte y sur donde se realizaron visitas y se pudo constatar la asistencia de los estudiantes a las instituciones educativas, también a través de llamadas telefónicas los funcionarios de la oficina de cobertura realizaron seguimiento a la presencialidad dando reporte los rectores de los establecimientos educativos.

### COBERTURA ESCOLAR Y REGISTRO EN SIMAT

En la meta Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT se logró cumplir a cabalidad cada una de las fases proyectadas en la resolución 296 del 11 de abril de 2022 “ Mediante el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa del departamento del Magdalena para la vigencia 2022-2023; así como las orientaciones, procedimientos y cronogramas para la organización del proceso de asignación de cupos y protocolización de la matrícula en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la educación formal, la cual está regulada por la resolución 7797 del 2015, expidiéndose los comunicados de cada una de las etapas, dando las asistencias técnicas y haciendo el seguimiento a los procesos realizados por las instituciones educativas dando como resultado una la matrícula de 182,241 estudiantes, al 31 de agosto del 2022

Y en el proceso de proyección de cupos donde los establecimientos educativos oficiales calculan el número de cupos que estarían en capacidad de ofrecer el siguiente año escolar, en cada una de las sedes, jornadas y grados, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los alumnos matriculados y atender las solicitudes de los alumnos nuevos (Mineducación) Con el fin de desarrollar este proceso con éxito desde la oficina de cobertura se realizó la asistencia técnica, seguimiento y aprobación a la proyección de cupos a las instituciones educativas departamentales.

ETC	MATRÍCULA OFICIAL 2022	PROYECCION DE CUPOS 2023	Proyección / Matricula
MAGDALENA	182.666	182.980	100,17%

### ACCESO Y PERMAMNECIA

En el marco de la estrategia búsqueda activa “TODOS AL COLEGIO” la cual buscaba que ningún niño se quedara sin estudiar, desde la oficina de cobertura en articulación con Calidad Educativa se realizó un conjunto de visitas a los establecimientos educativos de la zona Norte





y sur correspondiente aproximadamente 70 instituciones, donde el objetivo era dar asistencia técnica en procesos de matrícula y registro en el Simat, así como dar soluciones a los estudiantes que no habían podido ser registrados en él y además realizar búsquedas de estudiantes descolarizados para su matrícula. Aunque no se logró visitar a todas las instituciones, consideramos como exitoso este proceso.

Con Respecto al transporte escolar varios municipios lograron realizar contratos para la prestación del transporte escolar beneficiando aproximadamente 1362 estudiantes.

### **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Para la verificación de las condiciones del estado de la infraestructura y de los mobiliarios, equipos y laboratorios, la secretaria de educación contrato para su servicio un equipo de profesionales con perfiles de ingenieros y arquitectos para obtener un diagnóstico general y detallado de los planteles educativos al igual que sus respectivas necesidades de intervenciones y suministro de dotación educativa.

De las 153 instituciones se visitaron 70, es decir se logró un 46% del total, debido a que por la dispersidad de las instituciones en la región y las condiciones de inseguridad en los municipios en especial las zonas rurales, obstaculizo el proceso de visita de campo en un 100%, por lo que se pidió a los rectores el apoyo de diligenciar unos formatos diseñados para el levantamiento de información en referencia al estado físico y demás elementos que la componen.

Del diagnóstico levantado, se pudo identificar la existencia de 289 establecimientos educativos en condiciones malas y regulares, por lo cual, en el año 2022, se implementó un plan de acción de obras de mejoramiento, tal como se detalla a continuación.

Es de reiterar nuevamente, que, de los 289 establecimientos educativos en condiciones regulares y malas, en las cuales albergan un 30% de la matrícula atendida, se diseñó a mediados del 2021 los diagnósticos y estudios técnicos para que, en el 2022, se obtuvieran los recursos para atender las 210 sedes a intervenir a través de un plan de acción de mejoramiento.

Es decir, se avanza en un 73 % de la necesidad total. En la primera etapa, se ejecutarán las primeras 70 sedes educativas, las cuales se encuentra adjudicadas a través del contrato LPO062021 financiados con recursos del Sistema Nacional de Regalías por valor de 23 mil millones.

La segunda etapa, se intervendrá en 80 sedes, los cuales están procesos de estudio y validación técnica. El 27% restante de cubrir las problemáticas de infraestructura educativa, se priorizarán las necesidades de 78 sedes con obras de mejoramiento a través del programa PEDT (programa de Desarrollo de Enfoque Territorial) en la que se mejoran las condiciones







físicas de aulas de clase y baterías sanitarias para crear espacios saludables que brinden garantías de higiene a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales de los municipios rurales, como son: Aracataca, Fundación. Y pueblos indígenas.

### **LEGALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

En 2022, se otorgaron 143 licencias de funcionamiento en total a establecimientos oficiales, colegios privados y ETDH que se encontraban pendientes.

<b>Resoluciones 2022</b>	<b>cantidad</b>
Oficiales	57
Privadas	62
ETDH	24

De las 62 Resoluciones correspondientes a colegios Privados, 12 de ellas corresponden a Colegios que solicitaron licencia por primera vez, 43 resoluciones corresponden a Renovaciones de licencia, 7 son colegios Sancionados, de los Sancionados 3 Renovaron licencia por cumplir requisitos establecidos en la resolución 904 de 2021.

Para tal fin, en sede administrativas, se realizó el estudio de la documentación adjunta y de los Planes Educativos Institucionales -PEI's de los interesados, así mismo, la Oficina de Inspección y Vigilancia, comisionó a directores de núcleo, según la zona, quienes en campo verificaron la idoneidad de las instalaciones y el cumplimiento de los estándares en las edificaciones.

Se sancionaron las 7 instituciones educativas por Amonestación Escrita por incumplir con el plan de mejoramiento o acuerdo por la excelencia 2021, y lo pactado en los acuerdos escritos y/o recomendaciones realizadas por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, en visitas realizadas durante el año 2021.

### **3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?**

- Dentro de las actividades muestran el mayor retraso en su ejecución se encuentra la atención a la población con discapacidad en SIMAT, capacidades o talentos excepcionales.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



- Así mismo realizando un análisis de la información presupuestal cargada en la plataforma SIFSE con corte al 30 de junio, se observó que 29 instituciones presentaban un porcentaje de ejecución inferior al 50% de los recursos asignados por calidad gratuita, de las cuales 2 instituciones reportaron una ejecución del 0%.
- Verificar el procedimiento aplicado en la IE para la aprobación de costos educativos (actas del Consejo Directivo, información a padres), reporte de la autoevaluación institucional y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.
- Expedir con oportunidad los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales de su jurisdicción.
- Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional, y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.
- Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar la presentación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional, razón por la cual no deben existir EE clasificados en este régimen de manera indefinida.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE en los EE no oficiales.
- Las actividades que se muestran en mayor retraso es el acompañamiento presencial en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento para brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica respecto del manejo adecuado de los Fondos de Servicios Educativos, desde el mes de septiembre a diciembre se ha realizado visita a 2 Instituciones Educativas del Departamento, se planea para la vigencia 2023 realizar acompañamiento a las Instituciones por municipios y programar capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión administrativa y contable de los Fondos de Servicios.
- La estrategia de alimentación escolar ha sido la de mayor retraso debido a múltiples inconvenientes, pero está ya lista para ejecutarse en el segundo semestre del año, otra estrategia que no se ha podido cumplir en la totalidad es la auditoria de matrícula.





#### 4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

En cuanto a las actividades correspondientes a la autoevaluación institucional de colegios privados, a las visitas de evaluación externa para garantizar la idoneidad de la información reportada en el Aplicativo EVI, y de hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado no se cumple el 100% de las metas fijadas en este componente debido, a que el funcionario responsable desde el Área de Calidad del proceso de Autoevaluación Institucional de los colegios no oficiales y del Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media- EVI-, y de atender los temas relacionados con las orientaciones y el diligenciamiento de la plataforma EVI, desde el mes de diciembre de 2021, fue retirada de la Administración Departamental por acceder a su pensión, sin tener reemplazo o funcionario que asumiera las funciones lo que atraso todo el proceso relacionado con autoevaluación y costos educativos de colegios privados.

Con respecto a las auditorias y seguimiento a la presencialidad, por razones de presupuesto y climáticas no se pudo realizar procesos masivos de visitas a todas las instituciones educativas para verificar aspectos de matrícula y asistencia a los estudiantes, aun así, se implementaron algunas visitas y a través de llamadas telefónicas, comunicados y envío de correos electrónicos se realizaron seguimiento a las instituciones.

En cuanto al cargue de la información presupuestal cargada en la plataforma SIFSE, se ha puesto en evidencia que no existe claridad por parte de los Rectores acerca de los procedimientos para el manejo de la plataforma y la construcción de la información y evidencias necesarias para su cumplimiento.

No se logró realizar todas las visitas establecidas, debido a la temporada invernal que impidieron la movilización de funcionarios al campo con el fin de realizar visitas de verificación, lo cual también ha impedido el seguimiento a la ruta de atención a la población con discapacidad en SIMAT, capacidades o talentos excepcionales.

Con respecto al programa de alimentación escolar, se dieron múltiples inconvenientes con la otorgación de la ejecución del proyecto desde el gobierno central, lográndose finalmente a través de acción de tutela interpuesta por el Gobernador el Doctor Carlos Caicedo Omar la designación como ejecutor del Programa de Alimentación Escolar –PAE– a la Gobernación.

Con respecto a las auditorias y seguimiento a la presencialidad, por razones de presupuesto y climáticas no se pudo realizar procesos masivos de visitas a todas las instituciones educativas para verificar aspectos de matrícula y asistencia a los estudiantes, aun así, se implementaron algunas visitas y a través de llamadas telefónicas, comunicados y envío de correos electrónicos se realizaron seguimiento a las instituciones.



**5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

Para el año 2022, en el Área de Inspección y Vigilancia se recibieron un total de 248 PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la administración de los recursos, convivencia escolar, y acoso o maltrato infantil las otras hacen referencia a solicitudes de licencias de funcionamientos y renovaciones.

ASUNTO	CANTIDAD
CONVIVENCIA ESCOLAR	19
ADMINISTRACION DE RECURSOS	15
QUEJAS POR ACOSO Y MALTRATO INFANTIL	8
SOLICITUD DE VISITA A INSTITUCIÓN PARA RENOVACION LICENCIA	27
SOLICITUD DE INFORMACION PARA RENOVACION LICENCIAS	99
SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	70
ASISTENCIA TÉCNICA RENOVACIÓN RESOLUCIÓN	10
TOTAL	248

Para lo que va corrido del año 2022, la secretaria de educación se recibieron un total de 248 PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la convivencia escolar, administración de los recursos y acoso sexual.

Se presentan un alto porcentaje de quejas relativos a los componentes de Manual de Convivencia, en las EE oficiales se prestan muchos casos de manejo de conflictos y casos difíciles entre estudiantes y entre estudiantes y docentes.

De lo anterior se puede inferir que, que las quejas que se presentaron apuntan a problemáticas o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, así como las quejas por acoso sexual a menores dentro de las instituciones educativas lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias de promoción y prevención.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el comité de convivencia de cada institución educativa.

En las actividades programadas en lo referente a la convivencia escolar, se realizaron las siguientes acciones:

\* Se realizaron reuniones con las instituciones educativas oficiales priorizadas, con el fin de verificar la implementación de la ruta integral de atención, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013.

\*Se hizo reunión virtual con los directores de núcleo y supervisores educativos orientándolos para que verifiquen en las EE de sus municipios la actualización de los manuales de convivencia y todo lo que conlleva el mismo.

\*Se realizaron reuniones con psicólogos en las instituciones educativas oficiales priorizadas.

\*Se brindó apoyo por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, donde recibieron todas las orientaciones para que los manuales de convivencia al igual que sus respectivos Comités de Convivencia Escolar fueran ajustados a la emergencia sanitaria.

\*Se verificó la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.

Se viene trabajando para que todas las IED tengan los manuales de convivencia escolar actualizados y ajustados con el nuevo Código de la Policía Nacional y conformado los Comité de Convivencia escolar, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, donde recibieron todas las orientaciones para que los manuales de convivencia al igual que sus respectivos Comités de Convivencia Escolar fueran ajustados a la emergencia sanitaria. Se viene logrando la reactivación de comités de convivencia escolar y la resignificación de los manuales de convivencia escolares, focalizando en las 4 subregiones del Departamento del Magdalena, para que adelanten procesos de actualización y de formación docente, sobre temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estilos de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar, trabajo que debe ser articulado con cada ente que



conforma el Comité Departamental

### **6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

Se ha evidenciado que actualmente no se cuenta con los informes de rendición de cuentas de las instituciones Educativas del Departamento en las vigencias anteriores, respecto de los Fondos de Servicios Educativos, por lo cual se emitió el comunicado número 102, mediante el cual se recuerda a los rectores la importancia de la realización de la rendición de cuentas de los recursos asignados en la vigencia 2022, se resaltaron las fechas establecidas por la ley y la documentación que debe ser allegada a la Secretaría de Educación Departamental a través del Servicio de Atención al Ciudadano, esto con la finalidad de brindar acompañamiento y asesoría a las Instituciones Educativas.

Durante el 2do y 3er trimestre se ha observado que las Instituciones realizan el cargue de la información mayoritariamente al final del tiempo estipulado y esto ha traído como consecuencia que no realicen el reporte completo o en las fechas establecidas, por lo cual se emitieron comunicados recordando las fechas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional para el reporte de la Ejecución Presupuestal en la plataforma SIFSE.

Durante el segundo trimestre del año 2022, se observó que el 10% de las Instituciones no realizaron el cargue de la ejecución presupuestal correspondiente al periodo abril a junio del 2022.

Así mismo realizando un análisis de la información presupuestal cargada en la plataforma SIFSE con corte al 30 de junio, se observó que 29 instituciones presentaban un porcentaje de ejecución inferior al 50% de los recursos asignados por calidad gratuidad, de las cuales 2 instituciones reportaron una ejecución del 0%.

Por otro lado 15 Instituciones presentaron inconsistencias en la calidad de la información presupuestal cargada, puesto que al 30 de junio reportaron un % de ejecución superior al 100%, por lo que se presume que es un error de digitación en el momento del cargue del archivo.

Ante todas estas situaciones, se procedió a emitir el comunicado número 90 del 2022, con la finalidad de que los Rectores de las Instituciones realizaran los ajustes pertinentes en su información contable y financiera para lograr un correcto reporte, evitando dificultades en la asignación de recursos para la siguiente vigencia.



Posteriormente finalizado el cargue de la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre, se observó una mejora en el reporte de ejecución presupuestal, puesto que solo 10 instituciones presentaron una ejecución inferior al 50% mientras que para el 2do trimestre fue de 29 instituciones es decir una reducción del 65,5%.

Por otro lado solo 6 instituciones reportaron inconsistencias en la digitación de la información en comparación en el 2do trimestre del año 2022, es decir una reducción del 60% en dichos errores, sin embargo, teniendo en cuenta que los errores persisten en algunas instituciones se procedió a requerir nuevamente a los Rectores mediante el comunicado 103 con fecha del 15 de noviembre del 2022, con lo que se espera que para el cargue del 4to trimestre de la presente vigencia no existan errores en la información presupuestal reportada por las Instituciones.

### **7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE se generaron planes de mejoramiento que incluyen las acciones correctivas y preventivas para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas en las gestiones institucionales que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo. A estos planes de mejoramiento se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría, del Proceso de Inspección y Vigilancia y de los Directores de Núcleo Educativo.

La secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por intermedio del área de Calidad, diseñó una propuesta para un nuevo convenio con el SENA- se verificó el proceso de articulaciones con el SENA en los procesos de asignaciones académicas.

Se realizaron las siguientes acciones:

- seguimiento al subproceso de articulación de la educación media con el Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el cual se desarrolla con el SENA.
- Se proyectaron comunicados entre el cual se puede citar 044.
- Se convocaron a los funcionarios de la Secretaría de Educación y el equipo directivo del SENA, para seguimiento al convenio suscrito entre las dos entidades.





## 8. Conclusiones Finales

Durante el 2022 se dio continuidad a la premisa del retorno a la presencialidad, es así que, se trabajó en los modelos que permitieran la presencialidad de manera paulatina; Del seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, se tienen como conclusiones finales los siguientes aspectos:

a) En términos generales se cumplió con lo planificado en el POAIV obteniendo los resultados esperados y realizando las intervenciones de manera oportuna e interdisciplinariamente.

b) Los aspectos más reiterativos de las PQRSD se dan en la Dirección Administrativa y Financiera, sobre la administración de los recursos FOSE por parte de los rectores, Talento Humano, en componentes como Convivencia y manejo de conflictos, Asignación de planta docente. También se resalta en las quejas sobre de Clima Escolar, el cual presenta un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de conflictos y casos difíciles.

c) Este año 2022, la secretaria de Educación presentó una situación particular, debido a los numerosos retiros de funcionarios que lideraban las áreas misionales y de gestión de la Secretaría, y que tenían la información relacionada con las actividades priorizadas del POAIV del año 2022, situación que retardó la entrega de los informes de gestión y de que se cumpliera con los cronogramas de visitas proyectadas en la Matriz, sin embargo con el nuevo equipo interdisciplinario de inspección y Vigilancia se está trabajando para poder cumplir en un gran porcentaje con las actividades establecidas.

También es cierto que el departamento del Magdalena es complejo por la dispersión existente en los municipios no certificados donde la mayoría se encuentran en la ruralidad, dificultando en muchos casos el acceso a visitas de campo y más en este año donde el departamento se ha visto azotado por la ola invernal, donde no hay vías de acceso disponibles en algunos municipios.

Atentamente,

**YULIBETH GNECCO HENRIQUEZ**  
Profesional especializado Inspección y Vigilancia  
Secretaria de Educación Departamental del Magdalena